

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de junio de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20190042400**

Obre en autos el despacho comisorio No.0020-2020 debidamente diligenciado con el que se evidencia la entrega del predio objeto del presente proceso, militante a folio 153 a 170.

En consideración que la liquidación de costas elaborada por secretaria obrante a folio 171 se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367c0805e694ef0a090d04cda85d1cc0799ef3a6f327bdf2dac838b8b5f0c23a**

Documento generado en 30/06/2021 06:42:01 AM